

COLINA, 11 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Decreto Alcaldicio N° E-2878/2012, de fecha 29 de Noviembre de 2012, que promulga el acuerdo N° 181 adoptado por el H. Concejo Municipal en S. Ordinaria N° 34 de fecha 29 de Noviembre de 2012, se acuerda adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reparación Bacheos Sector Sur, Comuna de Colina" ID-2686-82-LP12, al oferente Gino Enrique Muñoz Pavez, por un monto de \$ 53.949.817 con impuesto. **2.)** Decreto Alcaldicio N° E- 322/2013 de fecha 13 de Febrero de 2013, que aprueba el contrato de ejecución de Obra de fecha 05 de Diciembre de 2012, suscrito con don Gino Enrique Muñoz Pavez para la ejecución del Proyecto denominado "Reparación Bacheos Sector Sur, Comuna de Colina" ID-2686-82-LP12. **3.)** Memorandum N°859/13 de fecha 11 de Noviembre de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio de sanción por Acta de Recepción Provisoria de la Obra Denominada "Reparación Bacheos Sector Sur, Comuna de Colina" ID-2686-82-LP12; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.

DECRETO:

Sancionase el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de los trabajos de la Obra denominada:

"Reparación Bacheos Sector Sur, Comuna de Colina" ID-2686-82-LP12, ejecutada por Empresa Constructora **GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ**

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesora Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2878/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 181 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012.
1) 1) Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Reparación bacheos sector sur, comuna de Colina" ID-2686-82-LP12. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ presenta una mejor oferta económica años de experiencia para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 181 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reparación bacheos sector sur, comuna de Colina" ID-2686-82-LP12, al oferente GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ, por un monto de \$ 53.949.817.- (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos) con impuesto.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.02.028.000.000 denominado "Reparación bacheos sector sur, comuna de Colina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-322/2013 /

COLINA, 13 de febrero de 2013

VISTOS: Esos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2878/2012 de fecha 29.11.12 que promulga acuerdo N° 181 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, que adjudica la licitación pública del proyecto denominado "Reparación bacheos sector sur, comuna de Colina" ID-2686-82-LP12, al oferente GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ. 2) Memorandum N° 72/2013 de fecha 12.02.13 del Asesor Jurídico, mediante el cual remite contrato de fecha 05 de diciembre de 2012 celebrado con GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, de compras pública y su reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Adquisición de fecha 05 de diciembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ con GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ, RUT.: 7.579.224-7, para la ejecución del proyecto denominado "Reparación bacheos sector sur, comuna de Colina" ID-2686-82-LP12.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la SECPLAN que actuara como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la adjudicataria deberá hacer entrega de una boleta de garantía bancaria a la vista, vale vista o certificado de fianza extendido a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, vigente desde la firma del contrato y tendrá una vigencia de 7 meses.

4.- El precio a pagar por la ejecución del contrato será por un monto de \$ 53.949.817.- (cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos) IVA incluido.

5.- Imputese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al ítem presupuestario N° 114.05.02.028.000.000 denominado "Reparación bacheos sector sur, comuna de Colina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/GDCH/phf~~
~~DISTRIBUCION:~~

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría de Planificación Comunal

E- 2354/2013

44-41-2013

Memorando N° 859 / 13

Ant. Lo que indica

Mat. Lo que indica

Colina, 11 de Noviembre de 2013

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA SECPLAN


A : SR. CARLOS GARCIA LEGARO
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, por intermedio del presente, solicito a usted sancionar los siguientes proyectos:

- Reparación Bacheos Sector Norte.
- **Reparación de Bacheos Sector Sur.**

Se adjunta actas de recepción provisionarias de las obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.


JESSICA SEVERINO MANCILLA
Directora
Secretaría de Planificación Comunal

JSM/erm
DISTRIBUCION
SECRETARIA. M.
Archivo



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS

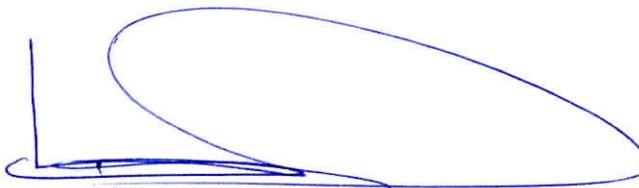
En Colina, a 07 De Noviembre de 2013, la Ilustre Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, a través de Don Nelson Pinto Pinto Director de Obras Municipales, proceden a la Recepción provisoria **sin observaciones** que se señalan a continuación, correspondiente a la obra Denominada: **“Reparación Bacheos Sector Sur, Comuna de Colina”ID-2686-82-LP12**, ejecutada por la empresa Constructora **GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ**



NELSON PINTO PINTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



ALVARO BRIONES GARRIDO
ITO DIRECCION OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ
CONSTRUCTORA GINO MUÑOZ PAVEZ